102.52.40

Señor:
HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista en SST
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

100.054

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN .**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del Contrato No. CD/26-1632, de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo la supervisión será ejercida por el médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Código 213, Grado 09, quien la ejercerá con apoyo de profesionales contratados del área de Seguridad y Salud en el Trabajo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de 2021, "*Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación del Hospital Regional de la Orinoquía Empresa Social del Estado*", se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO Nº:	**CD/26-1632**
CONTRATISTA:	**CARE DOSIMETRY S.A.S**
Nit. No.	**900565894-7**
Representante Legal Suplente:	**ARTEMIO ARIZA LEON**
CC No.	**79.310.039 de Bogotá.**
VALOR:	**DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.947.500)**
PLAZO:	**UN MES (01) Y QUINCE (15) DIAS**, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E**

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Juridica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó. Gustavo Andrés Chia Cáceres
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica

Proyectó: María Fernanda Torres
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios